

"Por el cual se concede permiso sindical según solicitud de ASDECCOL"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado bajo el número 050 del 15 de enero de 2015, la Presidenta de la Asociación de los Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia- "ASDECCOL" Subdirectiva Huila, solicita permisos sindicales para las reuniones de la Junta Directiva para los días 16 y 30 de enero del presente año.


Que mediante Resolución No. 092 del 15 de julio de 2014, esta entidad fijó el procedimiento para tramitar los permisos sindicales, determinando en el artículo 2: "Ordenar que los permisos sindicales solicitados de manera bimensual, trimestral, semestral, etc, estos se respondan por la Contraloría mediante acto administrativo motivado de manera mensual, para poder revisar periódicamente las actividades institucionales que se presentan en la entidad, con el fin de no afectar el servicio y bajo los parámetros del artículo 3 del Decreto 2813 de 2000."

Que la Contralora Municipal de Neiva mediante Resolución No.132 del 22 de septiembre de 2014 realizó una delegación en la Secretaria General, en lo que respecta a la facultad de otorgar los permisos sindicales a los empleados públicos de la entidad, reconociéndolos mediante acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2813 del 29 de diciembre de 2000.

Que de acuerdo a lo anterior, esta entidad se pronuncia por los permisos sindicales para los días 16 y 30 de enero de 2015, esto es, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 584 del 2000 en concordancia del artículo 3 del Decreto 2813 del 2000 donde se establecen los parámetros de los permisos sindicales, así:

Requisitos del Decreto 2813 de 2000	Sustento del permiso sindical
Tipo de permiso necesario para el cumplimiento de su gestión	16 y 30 de enero de 2015: para adelantar reunión de Junta Directiva. Lugar de reunión: 30 de enero de 2015 para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ASDECCOL – Subdirectiva Huila.
Nombre de los representantes que se solicita permiso sindical	Solicitud de permiso para el 16 y 30 de enero de 2015, para: 1-Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización. 2-Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización. 3-Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización. 4-Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana. 5-Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General. Solicitud de permiso para el día 30 de enero de 2015: 6- Luz Mery Collazos Quiñonez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General. 7- José Libardo Cantor, Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Secretaría General. 8- María Cecilia Ocampo Chávez, Profesional Especializada II adscrita a la Dirección de Fiscalización. 9-Martha Ruth Rojas Suárez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Fiscalización. 10-Martha Piedad Sierra Pastrana, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General. 11-Isidro Palomá Guarnizo, Auxiliar Administrativo adscrito a la

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

	FORMATO
	(ACTO ADMINISTRATIVO PARA ATENDER SOLICITUDES SINDICALES)

"Por el cual se concede permiso sindical según solicitud de ASDECCOL"

	Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	
<u>Finalidad de los permisos sindicales</u>	<u>Reunión del 16 de enero de 2015:</u> No se indica el tema que van a tratar la Junta Directiva. <u>Reunión del 30 de enero de 2015:</u> Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ASDECCOL-Subdirectiva Huila.	
<u>Duración periódica</u>	Los permisos se solicitan en las siguientes fechas: En el mes de diciembre se reunirán 2 días.	
<u>Distribución</u>	Mes: Enero 2015 16..... 30.....	Horario: 7:00 am a 12 m y de 2 a 5 pm Horario: 7:00 am a 12 m y de 2 a 5 pm

Que la funcionaria Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General, no se encuentra laborando en la entidad, por tener incapacidad médica hasta el día 17 de enero de 2015, razón por lo cual esta entidad no se pronunciará para el permiso del día 16 de enero del año en curso, de este caso en particular.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO

Conceder permiso sindical a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización; Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización; Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización; Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana, para que asistan a reunión de junta directiva de ASDECCOL – Subdirectiva Huila y a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ASDECCOL-Subdirectiva Huila, programada para el día 16 de enero de 2015 en el horario de 7:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 a 5:00 p.m., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO:

Conceder permiso sindical a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Neiva:

- 1-Alberto Gómez Alape, Profesional Especializado II adscrito a la Dirección de Fiscalización;
- 2-Luz Fany Peña González Profesional Especializada II (E) adscrita a la Dirección de Fiscalización;
- 3-Mónica Rocío Montero Cerón, Profesional Universitaria adscrito a la Dirección de Fiscalización;
- 4-Yoli Alexandra Manrique Vidal, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Participación Ciudadana,
- 5-Luz Mary Orjuela Rengifo, Auxiliar de Servicios Generales adscrita a la Secretaría General;

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”



CONTRALORIA
MUNICIPAL
NEIVA

FORMATO

(ACTO ADMINISTRATIVO PARA ATENDER SOLICITUDES SINDICALES)

"Por el cual se concede permiso sindical según solicitud de ASDECCOL"

6-Luz Mery Collazos Quiñonez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General.

7- José Libardo Cantor, Auxiliar de Servicios Generales adscrito a la Secretaría General.

8- María Cecilia Ocampo Chávez, Profesional Especializada II adscrita a la Dirección de Fiscalización.

9-Martha Ruth Rojas Suárez, Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección de Fiscalización.

10-Martha Piedad Sierra Pastrana, Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General.

11-Isidro Palomá Guarnizo, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de ASDECCOL-Subdirectiva Huila, programada para el día 30 de enero de 2015 en el horario de 7:00 a.m., a 12:00 m., y de 2:00 a 5:00 p.m., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

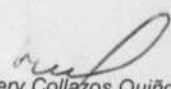
ARTICULO TERCERO:

Comuníquese este acto administrativo a través de la Auxiliar Administrativa adscrita a la Secretaría General a la organización sindical Asdeccol-Subdirectiva Huila por medio de su representante legal o Vicepresidente o quien haga sus veces.

Dada en Neiva, a los 15 días del mes de enero de 2015

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SILVIA LEONOR OSORIO GALINDO
Secretaria General


Proyectó: Luz Mery Collazos Quiñonez
Auxiliar Administrativa.

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

TH-F-45/V/24-09-2014